ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 16 de enero de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 03 "Perfumeria", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell'Acqua, Dr. Gonzalo Illarramendi Delegado Empresarial: Dr. Pablo Dúran Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Silvio Planchesteiner y Bernardo Gonzalez.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en conformidad a lo dispuesto por Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 6 de Diciembre de 2016, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial con vigencia a partir del 1º de enero de 2018 para el sector individualizado.

SEGUNDO: AUMENTO CON VIGENCIA 1 DE ENERO DE 2018:

Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero 2018, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2018 de 3.25 % (tres con veinticinco por ciento) y por concepto de aumento diferencial de salarios sumergidos (1,25%) adicional para la categoría de limpiador (1,0325*1,0125=1,0454).

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2018 son los siguientes:

CATEGORÍAS

1- MANTENIMIENTO

1.1- Operario de Mantenimiento1.2-Operario Especializado de Mant.

1.3- Técnico de Mantenimiento

2- LABORATORIO

2.1-Ayudante de laboratorio 2.2-Ayudante Control de

Calidad

- 3-REPARTIDOR
- 4- CHOFER-REPARTIDOR
- 5- LIMPIADOR
- 6- OPERARIO TAREAS GEN.
- 7- OPERARIO PRACTICO
- 8-OPERARIO ESPECIALIZADO
- 9- FOGUISTA

JORNAL SUELDO	
922.13	
1177.99 1354.03	
1112.83	
956.28	
922.43	
957.95	
919.53	
922.43	
1013.82	
1177.99	
1177.99	



10-TELEFONIST	Ά
DECERCIONIST	A

11-AUXILIAR ADMINISTRATIVO

11.1-	Aux.	Adm.	A
		Adm.	

12- PROMOTORA DE VENTAS

13- EXPERTA DE BELLEZA

14- PROMOTORA - VENDEDOR

15- COBRADOR

16- CAJERO

17- SECRETARIA

23188	-
28165	
25804	_
24025	
25804	
28165	
24025	
25804	
28165	

Leída que les fue las partes firman y ratifican en cuatro ejemplares.-

PLAN CHESTEINES

Dheculi

Orter

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Pase a la División Documentación y Registro.

In Table Julienez ASESOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIVISION OCCUMENTACION Y REGISTRO

REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 30 ENE 2018

Reg. Con el Nº 1695, 2018

Grupo4

Folio, Olar al OS

Sub-Grupo

Por Dy. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli Div. Documentación y Registro